



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5205

DECRETO N° **13779/** 2017

ARICA, 20 de Septiembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de VIVANCO FONTECILLA MARÍA ANTONIETA DE LAS MERCEDES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5205				
Actividad Económica	OFICINA DE VENTA DE BANQUETERIA, COFFE BRAKE Y MENU PARA LLEVAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. CARDENAL CARO OVIEDO C 424				
Nombre del Contribuyente	VIVANCO FONTECILLA MARÍA ANTONIETA DE LAS MERCEDES				
Rut	5646042-K				
Dirección Particular	AV. CARDENAL CARO OVIEDO C 424				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/07/17	Otorgación N°	8-5205	Fecha	12/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"  
  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 CCG/MVO/MGP/CRV/srr

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

